

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 de Septiembre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 30 treinta de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. *Secretario General Licenciado***

***Vicente Pinto Ramírez:*** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. *Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento No. 30 y válidos los acuerdos que aquí

tomemos. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Solicitud para designar Consejo para asignación de Obra Pública. Motiva el C. Presidente Municipal el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal. - - - - -

CUARTO.- Análisis para asignación de Obra Pública de la Av. Pedro Ramírez Vázquez. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la sesión. - - - - -

Señores Regidores se pone a su consideración. **C. Regidor**

**Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** No sé si fuera posible, consulto aquí al pleno, que en vez de Consejo sea Comité, creo que se va a referir a un Comité. **C. Presidente**

**Municipal. Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo quiero solicitar retirar el punto número 3, precisamente en virtud de que todavía faltan algunos sustentos legales para que quede bien instrumentado. **C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien, se pone a su consideración señores Regidores la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, se retira el punto número 3, y se solicita de ustedes la aprobación del orden del día para que se desahogue esta presente sesión extraordinaria por favor manifiéstemelo levantando la mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Solicitud para designar Consejo para asignación de Obra Pública. Motiva el C. Presidente Municipal el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

**Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día.- - -

**CUARTO PUNTO:** Análisis para asignación de Obra Pública de la Av. Pedro Ramírez Vázquez. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal:** Buenos días compañeros Regidores, dentro de la iniciativa que tiene en sus manos voy a permitirme dar lectura a la misma. *“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, REGIDOR Y Presidente Municipal, con fundamento en los dispuesto por los artículos 37, 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas del Estado y los artículos 47,65, 87, 92 y demás relativos del reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO narrado a ustedes la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Tomando en cuenta que este H. Ayuntamiento tiene como obligación el realizar obras de beneficio público, para que la ciudadanía se traslade de un lugar a otro en un menor tiempo con vías comunicación de primer nivel las cuales se encuentren dotadas de los servicios indispensables. II.- Así mismo este Ayuntamiento a través de gestiones con el Gobierno del estado, logro un recurso económico para la realización de la obra de pavimentación, machuelos y banquetas de la Avenida Pedro Ramírez Vázquez, siendo esta obra una de*

*las mas importantes a realizarse en nuestro municipio debido a que esa avenida atraviesa el núcleo de feria y conecta a la calzada madero y Carranza con las colonias Constituyentes, la Providencia entre otras. III.- considerando que la feria Zapotlán inicia en el próximo mes de octubre y que las personas que no cuentan con vehículo propio tienen que caminar por la calle respirando el polvo de los automóviles que transitan en dicha avenida constituyendo un alto riesgo de atropellamiento y salubridad, debido a que no existen banquetas por donde puedan transitar con la debida seguridad e higiene. IV.- En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obra Pública de este Estado que menciona: artículo 106. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando: VII. Se presenten circunstancias extraordinarias que requieren con urgencia de una obra y así lo acuerde el ente público; IX. Como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, o no sea posible contratar la obra mediante licitación publica en el tiempo requerido para atender la eventualidad; Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente acuerdo: ÚNICO.- Se autorice la asignación directa de la obra de pavimentación, machuelos y banquetas de la avenida Pedro Ramírez Vázquez, por ser un recurso destinado para dicha obra por el gobierno del estado de Jalisco, y así mismo por ser una obra que proveerá de seguridad y salubridad a los transeúntes y automovilistas que*

*circulen por dicha avenida. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑOS DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD” A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal.” Firma. Es importante señalar que un compromiso que tengo es buscar acciones que precisamente vayan encaminados a apoyar el desarrollo del municipio, en particular la seguridad y la salud de los Zapotlenses que particularmente acuden al recinto ferial, por ello es que el argumento que estoy poniendo aquí, es técnicamente y legalmente justificable, sin embargo está puesto a su consideración para cualquier consideración que quieran hacer compañeros Regidores. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Escuchar de voz del Presidente, por ahí quedó que iba a informarse, iba a consultar si con la decisión no se trasgredía algún dispositivo legal que no hubiera ninguna responsabilidad y quedó que iba a consultar a la Auditoria Superior del Estado. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a ello, las contestaciones que dieron por escrito son las establecidas técnicamente sin embargo ellos me mencionaban que si el Ayuntamiento lo aprobaba que no había ningún problema, pero que ellos no lo pueden dar por escrito porque no pueden comprometer su integridad profesional, su prestigio, o su imagen, pero que normalmente si lo aprueba el Ayuntamiento, me dijeron que no había ningún problema, prueba de ello es que el año pasado aprobamos la obra de la academia de policía y no tuvo ninguna trascendencia en ese sentido, no fue observado, fue*

respetada la decisión que se tomo aquí en el Ayuntamiento.

**C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Bien, yo nada más quiero comentar dos circunstancias. Lo de la obra de la academia de policía, es una situación ajena por que la propia Ley de Obra Pública del Estado señala que cuando se trate de cuestiones de Seguridad Pública, se puede hacer la asignación directa por ser una cuestión que esta ahorita en estos momentos muy complicada, muy candente y se trata de fomentar la seguridad, pero en este caso la opinión de sus servidor y ahí si quiero razonar el sentido de mi voto, es que el artículo 105 es muy claro, dice que cuando la obra pública exceda del monto de 70 mil salarios mínimos como es el caso, debe contratarse por licitación pública, yo quiero que todos tengamos una información para que emitamos un voto muy adecuado y razonado porque hace días salió en los medios de difusión pues que el Presiente Municipal de Tonalá se encuentra tras las rejas, y yo la verdad no quisiera verme envuelto en un escándalo de esa naturaleza, por eso quiero decir que mi voto va hacer muy razonado. El punto de vista de su servidor no hay situaciones extraordinarias que permitan la asignación directa, no se está en peligro la seguridad, no se está en peligro la salubridad, no estamos hablando de hacer un frente extraordinario, una cuestión climatológica o que afecte de alguna manera el desarrollo de algún lugar determinado, estamos a favor en que se haga la obra, por supuesto la obra es benéfica para la ciudadanía, benéfica para el recinto ferial, pero considero con todo respeto señor Presidente, que hace días lo platicamos en forma previa, pues ya pudimos haberla licitado, ya trascurrieron 10 ó 15 días de que lo platicamos y

podrían ya estar avanzando los términos de la licitación, de tal manera que yo si le señalo a los compañeros aquí de que pudiera ser, en mi opinión personal, me puedo equivocar, que un voto sin mucho razonamiento, sin mucha información pudiera traer responsabilidad de acuerdo a la Ley que así lo regula, inclusive la propia Constitución Política del Estado de Jalisco así lo señala, de tal manera que yo razono mi voto a que estoy en contra de que sea una asignación directa. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias, buenos días a todos. A mí en lo particular me saltan dos cuestionantes. Aquí como ya lo había mencionado con anterioridad mi compañero el Licenciado Roberto, en la fracción séptima nos menciona cuando se presentan circunstancias extraordinarias, yo en lo particular no veo alguna circunstancia con tales características, o sea que realmente no es extraordinario y me llama también la atención que el ente Gubernamental en este caso Contraloría del Estado le saque a emitir un dictamen, le saque o evada la responsabilidad de emitir un dictamen correspondiente o una responsabilidad correspondiente, si bien es cierto como lo menciona el Presidente no pueden comprometerse a ello, yo entonces preguntaría si la autoridad competente en la materia no puede comprometerse o sea pues mucho menos nosotros pues podríamos comprometernos en ese sentido y peor aún si tuviésemos una responsabilidad a futuro, también es importante creo mencionarlo, tengo entendido pues que se habían hecho como ya lo habíamos platicado con anterioridad, tengo entendido que se habían hecho las peticiones ante el ente Gubernamental correspondiente, para ver si era viable o no era viable asumir la responsabilidad, me

queda a mi claro no es viable, en lo particular yo optaría por que se lleve a cabo la obra, yo creo que el tema principal de si se lleva a cabo o no la obra, creo que todos estamos a favor de que se lleve a cabo la obra, a lo mejor los métodos son en donde no estamos a favor, los métodos que se pretenden utilizar por las cuestiones que ya el Licenciado Roberto mencionó con anterioridad. Es todo gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bueno creo que aquí es importante resaltar la cuestión legal que está salvada desde mi punto de vista porque si bien el artículo 105 menciona que se debe licitar, pero el artículo 6 menciona con toda claridad, dice: Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior precisamente hace referencia a lo mismo y habla en situaciones de emergencia para mi es una situación de emergencia para mi es una situación de emergencia generar seguridad y acción de salud a la gente que va a ir a la feria, si para ustedes no es cuestión de emergencia bueno entonces tenemos una forma diferente de ver las cosas, el dinero ya lo tenemos aquí, el tiempo no da para licitar, para licitar una obra se requiere mínimo de 6 a 8 semanas, y se hacer una licitación pública en la cual estamos expuestos a que vengan empresas de fuera a competir y que posiblemente pudiera ganar una empresa externa, con la desconfianza y las consecuencias que ya hemos visto de empresas externas que han venido como el caso de la Avenida Alberto Cárdenas Jiménez, que todavía estamos con problemas para que resuelvan las cosas que dejaron mal hechas en esa obra, entonces sí hemos estado privilegiando que los proveedores de Guzmán sean los que se beneficien y la economía quede aquí, la obra es urgente,

los tiempos no dan para que se licite la obra, la situación de emergencia está plenamente justificada desde mi punto de vista, y yo siento que el compromiso que tenemos aquí es con la gente de Zapotlán, no es con otro tipo de situaciones para mi gusto esta plenamente justificado legalmente y no debemos tener miedo a la Contraloría del Estado, aquí esta un argumento legal precisamente por lo cual yo lo establecí, y yo creo que tenemos el respaldo para poderlo hacer, y la urgencia de la obra y también para mi se me afigura que es algo que la gente necesita, y nosotros también estamos obligados hacer. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Bueno yo creo que todos estamos preocupados por que de alguna manera el aspecto de la legalidad tenemos que cuidarlo y nosotros somos los primeros obligados en su cumplimiento, a mi más que nada me surgen interrogantes y yo quisiera saber si ese recurso que ya está en las arcas municipales estuviera en riesgo si este proyecto, esta iniciativa del Presidente se votara en contra, porque también es importante que lo sepamos y la trascendencia jurídica del acto, y también me gustaría saber si se puede a través de la propia Dirección de Obras Públicas si cuentan con los requerimientos técnicos humanos y si la propia Ley lo permite para que ejecute la obra yo creo que aquí venimos no a crucificarnos, venimos a generar una lluvia de ideas en favor de la comunidad y a favor de los Zapotlenses, entonces yo creo que para poder tomar nuestra determinación tiene que ser en conciencia pero siempre apegado la legalidad ojala y nos pudiera dar orientación en eso que le estoy cuestionando Presidente, gracias. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Si yo nada

más dando un voto de confianza a lo que ya investigó el Ciudadano Presidente, yo recuerdo que nuestro compañero el Síndico Licenciado Oscar quedo de investigar esto y quisiera que nos diera su opinión y además veo que estamos ya a medio mes, quisiera también saber la opinión de los que saben de obras públicas si se alcanza a hacer la obra. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si muchas gracias. En primer lugar a mi me quedan claros varios aspectos, el primero de ellos es que somos un ente público facultado y el segundo es que la propia Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco nos faculta para ello en su artículo 106, es muy claro en su fracción 7 y en su fracción 9, en su fracción 7 señala que debido a que se presentan situaciones extraordinarias, y en su fracción 9 señala también que se ponga en peligro la seguridad o incluso el ambiente de un cierto lugar, entonces estamos facultados legalmente para tomar esta decisión, somos un ente público que puede indudablemente tomar esta decisión pero en ánimo de razonar nuestro voto y en ánimo de darle también una mayor sustentabilidad a nuestra postura, yo he venido manejando una serie de peticiones en específico, en primero una interpretación de la Ley a cargo del Síndico Municipal que es nuestro abogado del Ayuntamiento. En segundo un dictamen de Obras Públicas el por qué son 5 ó 6 no recuerdo los proveedores que tiene la capacidad para realizar esta obra; El tercero un dictamen del propio Comité de Obra, en el cual señala las características actuales de las vialidades y la afluencia que tuvimos el año pasado para con esto también soportar la seguridad de los visitantes y también por último un dictamen del Tesorero, en el cual nos señale cuando llegó

este recurso a las arcas municipales y si ya estaba presupuestado o no, porque para mi esa es una situación extraordinaria, tener un recurso que anteriormente no estuvo presupuestado, no forma parte de lo que fueron nuestros ingresos y por lo tanto obviamente que es una situación extraordinaria. Y también quisiera aprovechar que se encuentra personal de Obras Públicas para de alguna manera nos presente el proyecto que se pretende realizar, es decir qué alcances tiene la pavimentación o los machuelos o las banquetas de esta avenida, y también a estas alturas al 13 de septiembre el día de hoy y prácticamente a menos de un mes de que inicie la feria, ¿qué tanto alcanzaríamos hacer?, qué tanto podríamos cumplir para tomar una decisión más razonada. Es cuanto, gracias.

**C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Buenos días tengan todos ustedes, efectivamente acordando al mandato que ustedes en la reuniones pasadas me encomendaron de investigar e inclusive con los especialistas y con mi departamento jurídico y un servidor para ver los supuestos que se están manejando aquí, efectivamente por ahí giramos un oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano, concretamente a la Dirección Jurídica para que me diera su opinión al respecto porque si bien es cierto y si ustedes lo recuerdan por ahí hubo algunas discusiones con respecto al tema con algunos de mis compañeros en aquel momento, y resultó pues que en la respuesta que tuve mencionan ellos que no es procedente hacerlo de esta manera, que los supuestos que se manejan ahí no son lo que pudiéramos darle la interpretación nosotros aquí, por ahí también pedí la opinión de la Dirección Jurídica que tenemos aquí y que contamos

con el Licenciado Toño Flores, y bueno también argumentó lo mismo, que no era posible, su servidor también lo estuvo analizando y veo pues que no se puede, entonces ese es el razonamiento lógico jurídico que se realizó del tema y en verdad no se puede, si me da mucha pena. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más tres cuestiones para contestar, una yo no tendría miedo a que se haga una licitación pública por razón de que la obra se va a realizar, y señalaba el Sr. Presidente Municipal de que a la mejor entraría uno de fuera, que no nos de miedo, miren aquí el propio artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Asignación de Obra Pública del Estado de Jalisco dice que mientras no tengamos el nuestro se puede aplicar, nos dice que en igualdad de circunstancias nosotros podemos elegir uno de Ciudad Guzmán, no me da pendiente por eso; Por otro lado creo que ya escuchamos la opinión acertada del compañero Síndico, y yo pregunto a la mesa que si ya está suficientemente discutido es para que se someta a votación y ya terminar la sesión. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien buenas tardes compañeros Regidores. Creo que aquí nos encontramos ante una situación pues que tal vez si sea extraordinaria en el sentido en que yo la visualizó técnicamente de que se hizo una gestión para un proyecto que se estuvo buscando a través de prácticamente meses en el sentido de que esta obra o este lugar se tendría que fortalecer con infraestructura para que no nos sucediera lo que el año pasado, con esa eficiencia de equipamiento e infraestructura que tuvo la feria, donde hubo muchas inconformidades, mucha gente que sintió que los pavimentos, los pisos del lugar, el transitar sin alumbrado, pues daba

realmente que desear, sin embargo pues si me tocó a mi estar en la mesa del diálogo donde se hizo la petición oficial al Sr. Gobernador, y en ese sentido pues el vio con buenos ojos esta disposición porque iba ser de un impacto regional incluso la aplicación de este recurso así lo visualizó, ahora que ya se tiene el recurso, lógicamente aquí están los expertos en el aspecto legal, gente que conoce más que mi persona pero yo creo que lo valioso sería buscarle una cuadratura en algún sentido, y a mi si me gustaría darle la palabra al Director de Obras Públicas solicitar que nos apruebe el pleno que él hable, para que mencione la inquietud que también se me hace muy valiosa del Regidor Silvano, para ver el concepto del proyecto en los términos y hasta donde se puede buscar una alternativa. **C. Presidente Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que es importante ubicarnos en el origen de todo esto, este recurso se gestionó para el recinto ferial, para seguridad de las personas, llegó en las condiciones que llegó, eso ya no lo podemos controlar nosotros, estamos en una condición extraordinaria por el tiempo que nos queda, aquí no hay miedo a licitar es la forma correcta como se debería haber hecho, pero el tiempo no da por eso se genera una condición extraordinaria, el recurso esta ahí, se tiene que ejercer para eso porque existe el riesgo de perderlo, efectivamente como lo dijo José Luis, inclusive el Gobernador nos lo dijo textualmente: en octubre voy a ir para inaugurar esa obra, me lo dijo en broma y en serio pero él esta contando en que se va hacer esa obra, segundo la legalidad como lo menciona el Licenciado, la gente responde tanto de la Auditoria Mayor del Estado como de Contraloría del Estado, ellos defienden

haciendo referencia a los artículos legales pero nada más, sin conocer la situación real, nosotros la estamos viviendo aquí y para mi gusto sin ser experto en leyes por sentido común con ver estos artículos, para mi queda totalmente justificable que es una situación extraordinaria y tenemos que ver el beneficio de Zapotlán, y tenemos la facultad para poderlo hacer, así que yo los invito a que reflexionen realmente, que apoyen el punto y que apoyen a los Zapotlenses realmente.

**C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Miren la fracción 9 del artículo 106, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, es muy clara y es muy contundente, señala: “como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad, o el ambiente de alguna zona o región del Estado”, ojo o no sea posible contratar la obra mediante licitación pública en el tiempo requerido, ahí esta el fundamento legal, nos esta facultando para ello, yo pedí cuatro dictámenes, hemos escuchado uno de ellos que es obviamente de una figura importante en el Ayuntamiento que es el Síndico Municipal en el cual nos señala que no es procedente, pero veamos los otros tres yo creo que podemos tomar una decisión fundada si completamos el abanico y si le damos oportunidad a que se expresen los diferente actores y no acelerarnos en dar por discutido algo que aún tiene mucho material, yo creo que el pueblo no paga por ello, paga por estar aquí y así que tenemos todo el sábado además que es muy agradable trabajar el sábado en la mañana, gracias.

**C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Buenos días compañeros, en el entendido de que la obra es necesaria, por que ya vimos el año pasado todo lo que hubo,

el año pasado de hecho igual estuvimos a quemarropa, igual nos fuimos rápido, todo a última hora y las cosas resultaron más o menos, entonces yo digo hay aquí un problema el que yo veo además de legal y que yo jamás estaría de acuerdo en algo que sea improcedente legalmente, jamás daría mi voto para algo ilegal, sí en beneficio de la comunidad, sí en beneficio que la obra se realice pero no de esta forma, si no de la que debe hacerse en las formas correctas legalmente como se deben hacer, la otra cuestión que me preocupa es que si se realiza la obra a quemarropa como veo que sería cómo quedaría la obra, quizá mal echa y después tendríamos que andar remendando como vemos en la Avenida Alberto Cárdenas, no quisiera vernos también en ese problema nada más porque al Gobernador le dijimos que si iba a estar y hagamos algo que quede mal hecho que nos garantiza que va a quedar perfectamente construida por hacerse a quemarropa, es la palabra. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, para contestarle al compañero Silvano no tenemos prisa, hemos demostrado ganas de trabajar y estar en la cuestiones de debate, creo que ha quedado huella de que no traemos prisa, con mucha calma son las cosas y así estoy acostumbrado yo hacerlas por eso cuando emito una opinión, la emito fundada, razonada y si ustedes han visto no la aviento aventuradamente nunca ha sido así, siempre ha sido bien fundada. Quisiera contestar tres detalles: Uno, no estamos en contra de Zapotlán señor Presidente Municipal, para nada creo que queda constancia de que todos estamos sumando esfuerzos para que a Zapotlán le vaya mejor, también no estamos en contra de la obra por supuesto que no, yo

quisiera nada más señalar que cuando es un caso fortuito se refiere aquellas cuestiones que son impredecibles que se escapan de la voluntad del ser humano como son una inundación un terremoto, un naufragio, un incendio, eso son los caso fortuitos, la celeridad, no el tiempo, como prueba una vez que si me arrepiento de ese voto que di en esa ocasión fue cuando autorizamos se ejecutara un recurso público en la Casa de la Cultura, digo me arrepiento porque fui cómplice de que haya dado mi voto para que se hiciera una obra mal hecha, una obra que fue la premura del tiempo que la caracterizó y ahí están las consecuencias, creo que hoy atinadamente lo dice la compañera Ana pudiera hacerse que esa obra tenga después consecuencias, el dinero ya está ya lo dijo el Presidente que ya está, no hay problema que se pierda, no se va a perder porque ya esta depositado según las propias expresiones del señor Presidente Municipal, de tal manera de que yo no veo problema de que se haga la obra, pero que se haga la obra por los caminos adecuados, creo que para eso estamos aquí para discutir las veces que sean necesarias pero vamos dando nuestro punto de vista fundado en lo que ya escuchamos. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Bueno queda claro, yo creo lo que hace unos momentos aquí se ha estado mencionando, si nosotros queremos darle la interpretación de la manera que nos comenta el Licenciado Silvano, el Ingeniero Dagoberto tendríamos que someterlo a votación y que esta votación sea por unanimidad, para que este mismo criterio se maneje con todos y se haga la obra, de lo contrario yo creo que no estaríamos contentos todos, yo creo que este asunto yo si lo pediría si es en este caso, de tomar la interpretación que aquí

se acaba de mencionar pues que fuese por un voto por unanimidad, de lo contrario los compañeros no vamos a estar tranquilos y aquí nos vamos a subir todos al barquito, esa es mi opinión, es cuanto. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Yo nada más pregunte si en el supuesto caso de que se acepte se vote a favor ¿si se alcanza a realizar la obra?, dado que ya estamos a la mitad del mes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** No se si gusten escuchar antes de tomar más consideraciones de parte de ustedes si gustan escuchar la palabras de los encargados de los peritos de Obras Públicas que se encuentran aquí presentes en este caso del Arquitecto Armando Jiménez Ramos y del Arquitecto Carlos Misael, si gustan les pido su aprobación para darles el uso de la voz a ellos, manifiésteno levantando la mano.... **14 votos aprobado por unanimidad. C. Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Arquitecto Armando Jiménez Ramos:** Si buenos días. Quisiera mostrarles el proyecto, el proyecto está considerado desde la Avenida de la Calzada Madero I. Carranza hasta la calle Galeana aproximadamente, estamos hablando de una longitud aproximadamente de 1,727 metros lineales donde en unas partes ya tenemos considerado lo que es machuelo y banqueteta pero a la mayoría le hace falta, de hecho el entronque principal que estamos considerando que es por la Calzada Madero I. Carranza que es donde está deficiente el ingreso aquí lo importante de esta arteria es que va a beneficiar lo que es las fiestas en el núcleo de la feria, pero posteriormente va hacer una vialidad que va a tener comunicación hacia la parte sur donde va a tener un importante foro vehicular a este lugar,

pero volviendo a lo del tema de la feria, la seguridad sobre todo para los peatones porque ellos están circulando sobre el arrollo y no está bien delimitado lo que es banquetta y lo que es vialidad, entonces esta es una seguridad para los peatones y sobre todo el polvo que se levanta ahí, entonces eso es lo que se considera importante, el tiempo, ahorita estamos muy ahorcados no debemos perder más tiempo para iniciar esta obra, la podemos iniciar, se puede trabajar de una forma que si el tiempo nos dice hasta aquí llegamos, por ahí tenemos un ofrecimiento de una empresa donde nos dice que si el tiempo nos llega hasta aquí el límite que es el 4 de octubre que empiezan las fiestas, él nos ofrece que nos pone sello sin ningún costo para el municipio, entonces no sería una obra para salir del compromiso de que se vaya hacer mal, que era la preocupación de la Regidora Ana Méndez, el proyecto se hace de una buena calidad y se haría de una forma hasta donde podamos llegar y después continuar con el trabajo, si la hacemos todo de un tiempo al día cuatro pues qué mejor, pero esto es urgente empezarlo.

**C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Hacerle algunas preguntas primero aquí en el proyecto porque tienen dos colores el tema varía en cuanto a un terminado u otro, o es únicamente identificación **C. Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Arquitecto Armando Jiménez Ramos:** La obra es en asfalto lo que pasa es que la simbología que tenemos aquí es porque el presupuesto lo tenemos dividido en andador oriente y andador poniente nada más es simbología de identificación, pero todo sería de asfalto de 6 centímetros de espesor en caliente. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Otra pregunta más, ¿se ha

socializado con las personas que ya se tienen previstas que puedan participar en la obra para ver su capacidades, su potencialidades.?

**C. Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Arquitecto Armando Jiménez Ramos:** Si de hecho ya han tenido acercamiento con nosotros, ellos también están preocupados porque ven que el tiempo se acerca de inicio de las fiestas y no hay avance en el sentido de cuando iniciar, el compromiso de algunos es que se trabajaría pues 16 horas diarias, sábados y domingos inclusive hasta hay el compromiso de que pudieran trabajar hasta en las noches, para que si es posible hacerla toda o si no tener un porcentaje elevado para poder tener un ingreso muy adecuado.

**C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Arquitecto yo tengo un pregunta, supongamos que empiezan la próxima semana pero ¿cuándo ya se puede pisar?, cuándo puede pasar ya un carro, o se va a estar fresco, según su punto de vista, yo de eso no tengo el conocimiento para si me pudiera explicar

**C. Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Arquitecto Armando Jiménez Ramos:** Por ejemplo si se inician los trabajos en el tiempo que lo necesitemos para el ingreso al núcleo de la feria ya se puede utilizar, no dejaríamos pasar porque nos van a entorpecer el trabajo lo que nosotros haríamos cancelamos el ingreso para poder trabajar en ambas vialidades para poder tener los trabajos adecuados y que no nos vayan a dañar el asfalto en el momento que esta todavía fresco, pero eso se puede dar de inmediato para su utilización.

**C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** El tiempo de garantía en promedio de esta obra, que las empresas puedan ofrecer ¿cuánto nos lo garantizan?.

**C. Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**

**Arquitecto Armando Jiménez Ramos:** Se haría de acuerdo a la Ley, se pediría una fianza, lo que se comentaba en un principio son empresas locales, las cuales podemos identificarlas y podemos que si tiene algún problema la vialidad llamarlos y a hacer que se haga la adecuación, la corrección de esa falla, no estar buscando fuera del municipio para que vengan hacer los trabajos que tengamos mal pero lo que se trata es de que esta obra salga excelente, que no tengamos ningún tipo de problemas. **C. Regidor Licenciado**

**Roberto Mendoza Cárdenas:** Tenemos el presupuesto total de la obra, ¿cuánto sale?. **C. Director de Obras Públicas y**

**Desarrollo Urbano Arquitecto Armando Jiménez Ramos:**

Bien de acuerdo hasta lo que es la calle Galeana, uno de los presupuestos que es de \$8'263.000.00 pesos, estamos hablando desde la Calzada Madero I. Carranza hasta la calle Galeana. El proyecto que se tiene es que salga hasta el entronque con el Tecnológico. **C. Regidora Licenciada**

**María Odilia Toscano Novoa:** Buenos días, una pregunta estoy viendo y escuchando a todos mis compañeros considero que el beneficio de Zapotlán es primero la gente de nuestro pueblo, es lo primero, pero también considero que todos los compañeros y en mi caso hablo de manera personal, creo que ninguno de nosotros queremos tener ninguna implicación legal al término de nuestra administración, veo que el beneficio es mayor que otra cuestión a lo que comentaba Silvano, tenemos nosotros la facultad de decidir como un Ayuntamiento pero para esto como lo comentaba también el Síndico debe ser de manera total, la totalidad de nosotros debemos votar a favor,

entonces si nosotros lo razonamos de esa forma vamos a beneficiar a nuestro pueblo, a nuestra gente, hacerlo juntos y en caso de que no fuera así decidiéramos retirar el punto porque si no, lejos de beneficiar vamos a hacer que esto tarde seis meses más, considero que tendrían que pasar seis meses más para poderlo presentar, es una propuesta, considero que el beneficio es mayor que el perjuicio que pudiéramos tener, pero debemos hacerlo todos juntos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal:** Aquí es muy claro, yo creo que es importante señalar desde mi punto de vista no hay ninguna ilegalidad, aquí esta muy claro legalmente estamos facultados para poderlos hacer, no hay ilegalidad en ese sentido. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Cárdenas:** Propongo lo siguiente, propongo que en este momento se suspenda la reunión para platicarlo con cada uno de nosotros yo creo que en cortito lo podemos manejar mejor para vida de darle agilidad a este punto. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo los he estado escuchando atentamente a todos y es un punto que nos trae preocupados desde que nos enteramos que está este recurso y nos trae preocupados por que algunos desconocemos totalmente hablando de lo legal. Yo ayer escuchaba al Licenciado José Luis Orozco decir que era cuestión de criterios, si aquí entre nosotros nada más los 14 que somos o los 15 los criterios varían, yo quisiera saber a la hora que se fuera aplicar o que se estudiara este caso como legal, qué criterio aplicarían las personas a quienes se les consultó y no quisieron tomar la responsabilidad por escrito de decirnos que se podía votar por unanimidad y que estábamos salvaguardados de cualquier situación legal, si entre nosotros

estamos aplicando diferentes criterios esto que dice aquí, o no sea posible contratar la obra mediante licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad, yo entiendo de la forma que se toma pero también se puede tomar de otra forma, que habiendo trascurrido el tiempo legal no se halla llegado a nada, entonces se tiene la facultad de elegir la compañía que lo realice, si también como el compañero dice Sindico creo que debemos tomarnos unos minutos y analizarlo y ver, yo creo que la obra ya no se le debe dar hacia atrás pero se puede hacer posterior a feria, si la feria pasada ya la pasamos así como dijo la compañera Ana con un montón de circunstancias y de apremios que vimos que le faltaba mucho, bueno ahora ya se tiene el recurso pero que sea por unanimidad yo lo veo difícil. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Antes de decretar algún receso sí solicito que se agoten los puntos que he pedido, ya llevamos dos, uno que es la interpretación jurídica de nuestro Síndico, otro que es la participación de Obras Públicas, en la cual a mi de entrada viendo el costo total de \$ 8'263.000.00, bueno ya haciendo cálculos tenemos asignados \$7'000.000.00, que ya le bajamos a una cuestión \$1'633.000.00 que habría de completar, bueno eso ya me salta un primer cuestionamiento, sin embargo si quisiera que se agotaran los otros puntos que pedí, que fue precisamente un dictamen del Tesorero, porque ese dictamen también me va ir dando posibilidad de ir razonando mi voto, el dictamen del Tesorero va en el sentido de que sí se tenía presupuestado o no este recurso para este ejercicio fiscal 2008, en tal caso que no sea así que no estaba presupuestado es motivo para fundar una situación

extraordinaria, porque simplemente no estaba contemplado, otro el tiempo de inicio de la feria eso no es una variable en juego, es un tiempo que se tiene que cumplir y si nosotros recibimos el recurso hace dos semanas y si sabemos los pasos de una licitación que mínimo son un mes y medio estamos hablando entonces de que es una situación que encaja perfectamente en la fracción 9. Vuelvo a repetir esa fracción nueve dice que es imposible contratar la obra mediante licitación pública en el tiempo requerido, o sea el tiempo que se requiere es para garantizar una feria con más seguridad para los que ahí asisten, entonces está dentro de los supuestos perfectamente, obvio es que si se retira este punto y se ejerce con posterioridad pues no tendríamos ni qué discutir nada, se tendría que ir derecho por licitación publica que es como establece más de \$3,500.000.00, así que no le busquemos mucho, creo que es muy importante que esperemos los otros puntos que yo solicité para poder tomar una decisión. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Antes de que se pudiera someter a debate la cuestión de que se haga un receso, yo creo que estaría en contra de que se haga un receso porque tenemos información, yo creo que eso nos queda claro, cada quien en la función pública que desempeñamos tenemos responsabilidades, pues que cada quien asuma su responsabilidad, porque no tiene caso que vayamos a recesos y ese tipo de circunstancias. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias, únicamente retomar un poco lo que nos comentaba nuestro compañero Regidor Licenciado Silvano, a mi me gustaría saber, preguntarle al Ciudadano Presidente ¿cuándo es que llegó el recurso?, pero

tenerlo por escrito ¿cuándo fue depositado el recurso del Gobierno del Estado? y en segundo lugar recordarles a mis compañeros que yo creo que todos estamos en favor en las obras que benefician a nuestra Ciudad a la población sobre todo, pero también me gustaría recordarles en dado caso que fuese aprobado este dictamen que no perdiéramos de vista que existe la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado de Jalisco, donde en su artículo 61 dice lo siguiente: “Todo Servidor Publico para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales tendrá las siguientes atribuciones: El artículo 61 en la fracción VIII, dice lo siguiente: Excusarse de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellos en los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles o para terceros en los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios para socios o sociedades en las que el servidor o las personas antes referidas formen o hayan formado parte” es decir de aprobarse el punto, luego deberíamos de vigilar a quien se le asignara la obra para no incurrir en anomalías. Gracias. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Buenos días a todos ustedes, yo creo que todos los presentes no estamos en contra de que se haga, pero mi muy punto particular de vista es proponer primero que se forme ya sea Consejo o Comisión para la Asignación de Obra, porque tenemos tiempo para que se haga, yo comparto

la opinión de la señora Gema que no necesariamente antes de las fiestas si ya no lo permite yo creo que el recurso no se va, se puede aplicar en tiempo y forma y una vez licitada también la obra. Es cuanto. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Felicitando al Presidente por la gestión y también manifestando mi preocupación por la calidad de las obras que se hacen con premura, quisiera exponer lo que yo creo que son impedimentos, revisando la Ley de Obras Públicas del Estado que es supletoria ya que carecemos de una reglamentación municipal, en el artículo 113, si no me equivoco dice que la resolución de adjudicación debe hacerse pública 15 días antes de la adjudicación de la contratación, quiere decir que si ahora se da esa resolución y dejamos pasar esos 15 días ya se fue todo el mes de septiembre y queda imposible hacer una obra, ya en octubre. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal:** Yo creo que todos coincidimos que la obra es necesaria y que el recurso está ahí, pero no debemos partir de suposiciones para tomar las decisiones yo creo que todos tenemos que tomar nuestras decisiones, yo creo que todos tenemos que tomar nuestra responsabilidad ante la gente de Zapotlán en primer lugar, porque la decisión que tomemos va a trascender en uno u otro sentido así que yo creo que la obra se alcanza hacer, se necesita hacer, se pidió para la feria y la feria está por empezar yo creo que la obra no se puede retrasar más y legalmente está sustentado, la Ley es interpretativa, cada quien le puede dar un sentido u otro sentido, para mi gusto, y más que mi gusto mi creencia y mi Comisión es que esta sustentado legalmente, yo creo que el compromiso es con los Zapotlenses, si no tienen ustedes otra

consideración me gustaría que los sometieramos a votación mejor para no estar desgastándonos si ustedes lo creen conveniente. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Bueno habíamos pedido un momento para hablarlo, ¿si quieren hacer la votación para poder hablar?. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Calma, miren no tomemos una decisión apresurada, tengo en mis manos un oficio firmado por el Contador Público Ramón González Tapia, en el cual textualmente dice: nosotros hacer esta obra, yo pedí cuatro situaciones ya llevamos tres, me gustaría que también me hicieran llegar el diagnóstico o el dictamen del Comité de Feria en el sentido de cómo se encuentran las vialidades del número de visitantes que tenemos para poder tomar una decisión, de entrada les digo que prácticamente van dos a uno. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Yo creo que por respeto a la propuesta que hice, yo lo quiero someter a votación, muchos de los compañeros aquí coincidimos y lo sometemos a votación, si la votación es contraria a este lo aceptaremos de esa forma. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Es precisamente para lo mismo, para tomarnos ese tiempo de poderlo hablar. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe sedano:** Bien yo solamente quisiera comentarles en los proyectos estratégicos que estamos tratando de impulsar aquí en Zapotlán, realmente la etapa de la propuesta, de la idea, y de pesar la gestión y de empezar a caminar con los entes que participan es muy desgastante y fuerte, llega un momento en que hay una cierta desesperación porque son meses de trabajo y no se ve que se concreten las cosas, es algo importante mencionarlo, ahorita por precisar lo del centro histórico ya

dimos el paso al los proyectos ejecutivos estamos nosotros a una etapa más digamos más pasada del tiempo medio de la administración y apenas estamos con los proyectos ejecutivos, pero si la gestión que se esta haciendo por la área de Coplademun en días pasados que estuvo en la Ciudad de México se vio la posibilidad de un recurso para este año, entonces de forma extraordinaria también empaté yo el despacho de proyecto con Coplademun en la Ciudad de México y se tuvo una reunión con las gentes que determinan esto y me acaba de avisar el Licenciado Alfonso Fregoso que ya le dieron la viabilidad de un recurso que no podemos hablar ahorita del monto pero ya hay un recurso por hay, que si nos lo van a poder dar de una bolsa de \$50.000.000.00, es posible que se baje una parte no sabemos cuanto, ya hablamos con el despacho de México para que nos saquen dos paquetes particulares del proyecto del centro histórico, para que sustenten este recurso, entonces realmente esas cosas extraordinarias y actuarse en ese momento, a mi me llega una información yo en ese momento hablo a México, estuvo Alfonso Fregoso en la Ciudad de México, yo los enlacé, él no llevaba nada, le dije no te preocupes ahorita hablo con el despacho, llevaron toda la documentación, entonces hay está la manera que se tienen que hacer con una cierta situación extraordinaria, yo comentarlo porque si hay un recurso, lógicamente fue una gestión y ya está dado y coincido con todos que la decisión de todos es la que se debe tomar en cuenta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores se pone a su consideración la petición por parte del Licenciado Oscar Murguía conjunto con la Maestra Gema Lares Vargas y la

Licenciada Odilia Toscano Novoa de hacer un espacio de cinco minutos si ustedes lo consideran podemos hacer un receso, quiénes este a favor levante la mano... **a favor 8 votos**, en contra de tomar el receso y someter a votación de una vez.... **3 votos** del Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Fernando Espinosa Zepeda y Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. Quiénes se abstienen de votar... **3 abstenciones de los Regidores:** C. Ana Guadalupe Mendez Velasco, Mtra. Patricia Carrillo Pimentel y Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, que se suman a la mayoría, entonces se tomará un receso de cinco minutos, son las 11:05 a las 11:10 empezamos. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más pedir un favor, no tengo muy presente el concepto pero estoy cierto que si en su momento como ya pasó en cuestiones previas alguno de los motivadores de la propuesta por su mutuo o propio, decide retirarlo de la orden del día lo puede hacer con la anuencia del pleno retirar el punto si es que lo decide retirar. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente, al inicio de esta sesión, preguntaba al Presidente Municipal, el cual no me contestó ¿cuándo fue que se recibió el recurso?, vimos el oficio que nos leyó el Licenciado Silvano, pero no nos menciona cuándo es que llegó el recurso, esa es una interrogante que me gustaría que me contestara, y de ser posible si se puede pues ver o corroborar con el oficio correspondiente si fue tan apremiante como se mencionó; Y por otro lado yo estoy de acuerdo con lo que comentaba el Arquitecto Uribe, que muchas veces se tienen que hacer las cosas apremiantes porque los recursos llegan poco retardados y se tienen que agilizar los trámites, entonces por ello la cuestionante de

cuándo llego el recurso y de lo posible de ser así si se tiene el oficio de cuando es que se depositó lo que llego a la Tesorería Municipal. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Con respecto a que si se retira o no el punto yo no le veo mayor problema, inclusive que se retire o se vote de una forma u otra, si se llega a reprobar el punto no tendríamos problema por el periodo que marca el reglamento interior puesto que se rige por la Ley de Obra Pública como ya se mencionó se tiene que licitar, se tienen que hacer los procedimientos y eso no ocupa acuerdo de Ayuntamiento, nada más para que todos estén tranquilos de eso, si quieren no lo retiren, que se vote pero eso no cuadraría en el supuesto del reglamento interior. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Precisamente por eso se convocó a una sesión extraordinaria porque es una decisión extraordinaria, yo creo que en el caso particular que comentaba el compañero Fernando el recurso lo tengo entendido que se recibió el 15 de Agosto, es la fecha que me reportaron a mi, y también decirles que el punto esta ya suficientemente discutido desde mi punto de vista y si no hubiera otro comentario yo diría que se pusiera a votación que cada quien decidiéramos en qué sentido vamos a votar. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Puesto que pedí informes técnicos para precisamente razonar el sentido de mi voto quiero expresarlo haciendo un pequeño cuadro comparativo: En primer lugar la opinión Jurídica de nuestro Síndico no favorece la votación, a favor de que se haga la obra de manera de asignación directa, en segundo lugar el dictamen de Obras Públicas para mi es favorable puesto que se comprometen a realizar la obra a tener

proveedores locales que es también una política importante en materia de obra pública que se privilegien los proveedores locales y regionales así que sería favorable, en tercer lugar el dictamen del Tesorero me confirma que es un recurso extraordinario que no se tenía presupuestado y que por lo tanto es una situación que como ahí perfectamente lo aclara es etiquetado y como tal, en caso de que suceda alguna emergencia el Gobernador tiene toda la facultad de retirar ese recurso si no se ejerce en su momento, esto es de acuerdo a lo que es la Ley de Fiscal entre Estados y Municipios, no lo digo yo , pero hay un punto tal que hay una implicación, que es conseguir más recurso, alrededor de \$1,600.000.00, para poder completar la obra, sin embargo también aunque el recurso nos hayan confirmado que se depositó entre el 9 y el 10 de agosto, obviamente contar con el recurso y quienes de alguna manera hemos conocido los tiempos y plazos de una licitación pública, prácticamente no hubiésemos alcanzado a realizar una licitación pública en tiempo y forma, porque tratándose de un recurso mayor como en este caso de más de \$3,500.000.00, en este caso de \$8,263.000.00, pues una licitación pública nacional y es muy complicada y bueno por lo cual me quedan dudas pero sin embargo se salvan según mi punto de vista; Y en cuanto al Comité de Feria faltó nada más que firmara quien funge como el Director del Comité de Feria este reporte pero si no da cuenta que alrededor de 300 personas transitan por esas vías en tiempos normales y de 1100 a 1500 en tiempos extraordinario que es la feria, con lo cual que nuestra responsabilidad retriba en garantizar la seguridad perisciamente de estos transeúntes y creo que es una

situación muy justificable por lo cual en atención a quienes de alguna manera emitieron estos dictámenes, lo digo públicamente, estaría a favor de que esta obra se realice. Es cuanto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se cierra el punto para discusión voy a pedirles primero si están a favor de asignar esta obra conforme a lo presentado y propuesto por el motivante de este punto, por favor levante su mano.... **5 votos** a favor de los Regidores: Licenciado Silvano Hernández López, Licenciada María Odilia Toscano Novoa, Doctor Carlos Montufar Cárdenas, Arquitecto Jesús Uribe sedano y el Ingeniero Dagoberto Moreno leal. Quiénes están en contra por favor levanten su mano.... **9 votos** de los Regidores: Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. Fernando Espinoza Zepeda, Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas, Maestra Gema Lares Vargas, Licenciado Oscar Murguía Torres, Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco, Maestra Patricia Carrillo Pimentel, Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, y Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, por lo tanto **no se aprueba** la asignación de esta obra.-----

**SÉPTIMO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 11:25 horas de este sábado 13 de septiembre del año 2008, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 30 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.-----